

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| ACF Administration for Children and Families | U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES | |
| | 1. Núm. de registro: ACF-IM-HS-19-03 | 2. Fecha de emisión: 09/30/2019 |
| | 3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start | |
| | 4. Palabras clave: cuidado de parientes; elegibilidad; carencia de hogar; familiar con dificultades económicas; cuidado adoptivo temporal; bienestar infantil; asociaciones | |

MEMORANDO DE INFORMACIÓN

A: Todas las agencias de Head Start y Early Head Start y las agencias delegadas

TEMA: Elegibilidad de los niños bajo el cuidado de parientes para acceder a Head Start y Early Head Start

INFORMACIÓN:

La Oficina Nacional de Head Start (OHS, sigla en inglés) ha recibido preguntas de los concesionarios que desean inscribir a niños que viven bajo el cuidado de parientes y están preocupados por la elegibilidad de estos niños. A efectos de este Memorando de Información (IM, sigla en inglés), el cuidado formal o informal de parientes se refiere en general a los niños que viven con parientes/familiares o cuidadores que no son sus padres. En la mayoría de los casos, estos niños son elegibles para los servicios de Head Start de conformidad con la Ley de Head Start y las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés), y los programas pueden inscribirlos. La OHS alienta a los concesionarios a incluir en su proceso de inscripción y selección a los niños que estén bajo el cuidado de parientes.

Las siguientes descripciones proporcionan a los concesionarios información sobre las diferentes maneras en que los niños bajo el cuidado de parientes pueden ser elegibles para Head Start.

Asistencia pública

- Las familias que cuidan a los niños en muchos casos son elegibles para recibir asistencia pública, como la Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF, sigla en inglés) o el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, sigla en inglés). Si el cuidador recibe o es elegible para recibir asistencia pública, un niño a su cargo es elegible para Head Start porque cumple con la definición de familia de conformidad con la norma HSPPS [45 CFR §1305.2](#).
- Si el niño que vive con unos parientes recibe una subvención TANF "solo para niños", entonces el niño recibe asistencia pública. Un niño que recibe o es elegible para recibir asistencia pública es elegible para Head Start.
- Para acceder a información sobre los programas TANF en su estado, visite: <https://www.acf.hhs.gov/ofa/help> (en inglés).

Cuidado adoptivo temporal

- Cada estado tiene jurisdicción sobre su sistema de bienestar infantil. La OHS considera a un niño en cuidado adoptivo temporal si el sistema de bienestar infantil coloca al niño en un entorno alejado de los padres o tutores y la agencia estatal tiene la responsabilidad de su colocación y cuidado ([45 CFR §1305.2](#)). Un niño está en cuidado adoptivo temporal, de acuerdo con esta definición, independientemente de si el establecimiento de acogida tenga licencia y los pagos se hacen por la agencia estatal o local para el cuidado del niño.

- Si la agencia de bienestar infantil ha colocado al niño lejos de los padres o tutores y al cuidado de parientes, se considera que el niño está en cuidado adoptivo temporal de conformidad con las normas HSPPS. Un niño en cuidado adoptivo temporal es elegible para Head Start.
- Para obtener recursos adicionales sobre el cuidado de parientes y el sistema de bienestar de menores, visite: <https://www.childwelfare.gov/pubs/cuidadoresfam/>.

Carencia de hogar

- Head Start se acoge a la definición de niño sin hogar de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar [42 U.S.C. 11434a(2)]. Si un niño vive con parientes y no con sus padres debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar, el niño puede cumplir con esta definición de niño sin hogar. Un niño que experimente carencia de hogar es elegible para Head Start.
- Algunos ejemplos de circunstancias que llevan a un niño al cuidado de parientes incluyen dificultades económicas, uso indebido de sustancias o encarcelamiento. Si un niño vive con parientes y no con sus padres por estas u otras razones similares, el niño puede ser considerado como sin hogar y, por lo tanto, sería elegible para Head Start.
- Para obtener recursos adicionales sobre cuidado y educación en la primera infancia y los niños sin hogar, visite: <https://www.acf.hhs.gov/ece/interagency-projects/ece-services-for-homeless-children> (en inglés).

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad, sírvase comunicarse con su Oficina Regional. Gracias por todo lo que hacen para proveer servicios a los niños y las familias más vulnerables.

/ Dra. Deborah Bergeron /

Dra. Deborah Bergeron
Directora
Oficina Nacional de Head Start
Oficina de Desarrollo en la Primera Infancia